





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMENEZ, DISTRITO XX,

14	Biblioteca	Ricardo Flores Magón
15	Hemeroteca	Jesús flores Magón
16	Audioteca y Videoteca	Don Teodoro Flores.
17	Ludoteca	Margarita Magón de Flores.
18	Acervo Histórico	Gral. Heliodoro Charis Castro.
19	Acervo Documental	Demetrio Vallejo Martínez.
20	Sala de Prensa	Don Andrés Henestrosa.

En cuanto a cubículos de diputados son actualmente 25 por mayoría relativa y 17 de representación proporcional, siendo un total de 42 oficinas, los cuales pueden ser susceptibles de denominación en lengua indígena.

Atendiendo la transversalidad y evitando la discriminación por ser o pertenecer a un grupo político, esta iniciativa pretende denominar los cubículos de las diputadas o diputados, con alguna de las lenguas del estado de Oaxaca, atendiendo a los 16 grupos étnicos con que cuenta el estado en sus 8 regiones.

El Instituto Nacional Estadística Geografía e Informática INEGI, en su cuenta Inter censal 2020, en su primera etapa de censo de vivienda arrojó que existen:

En Oaxaca hay 1,221,555 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena.

**Segundo.-** La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre del 2019, proclamó en su resolución A/74/396 el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas" del año 2022 al 2032, designando a la UNESCO, como el

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

organismo coordinador para el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas", La UNESCO ha sido la encargada de establecer las estrategias para la elaboración del Plan de Acción Global en el marco del "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas", que toma como documento base la Declaración de los Pinos [Chapoltepek]. Además, la resolución invita a los Estados miembro a establecer mecanismos regionales y nacionales para la implementación del Plan de Acción local en colaboración con los pueblos indígenas.

La implantación de "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas", tendrá como **Principal Objetivo**:

*...llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional...*

Atendiendo los debates celebrados los días 27 y 28 de febrero de 2020, en la Ciudad de México, con motivo de la clausura del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), se propusieron los siguientes **Objetivos Específicos** para la elaboración del futuro plan de acción mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas:

- ♦ *Integrar las lenguas indígenas, la diversidad lingüística y los aspectos relacionados con el multilingüismo en los marcos y mecanismos mundiales de desarrollo sostenible, las directrices operacionales de los tratados y convenciones internacionales, las estrategias y programas regionales y nacionales, la asistencia humanitaria y las respuestas a los desastres, y los mecanismos de programación de los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, la diversidad lingüística y el multilingüismo e incorporarlos a los futuros planes*







"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

obstruyendo la posibilidad de satisfacer sus proyectos de vida en igualdad de circunstancias o condiciones que otras personas, atendiendo que existen 42 oficinas de diputados y 16 etnias en el estado de Oaxaca, que estas sean enunciadas en las diferentes lenguas, además con los nombres de alguna flor o planta característica de cada pueblo indígena.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, para visualizar las lenguas indígenas o maternas en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta soberanía, la **iniciativa con proyecto decreto por el que se enumeran y denominan los cubículos de los diputados en lengua indígena del edificio de Diputados "Don Carlos María Bustamante" y Edificio de Auditoria Superior del Estado "General Porfirio Díaz Morí" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna" a celebrarse el 21 de febrero del 2024; en los siguientes términos:**

## DECRETO

**Único: Se enumeran y denominan los cubículos de los diputados en lengua indígena del edificio de Diputados "Don Carlos María Bustamante" y Edificio de Auditoria Superior del Estado "General Porfirio Díaz Morí" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna" a celebrarse el 21 de febrero del 2024.**

**Reyna Victoria Jiménez Cervantes**

DIPUTADA

DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, DISTRITO XX, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMENEZ, DISTRITO XX,

## ARTICULOS TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMENEZ CERVANTES.**

JUCHITÁN DE ZARAGOZA

